CONGRESO de la REPÚBLICA

MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
06 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:09

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 11853

La Congresista de la República que suscribe, MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO, miembro del grupo Parlamentario Perú Libre, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República presenta la siguiente Moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que el día 08 de junio del presente año se celebra el 88° aniversario de creación política del distrito de San Antonio de Cachi, en la provincia de Andahuaylas, región de Apurímac; que fue creado mediante la Ley N° 8312, promulgada el año 1936, durante el gobierno del presidente Oscar R. Benavides.

Que, el distrito de San Antonio de Cachi es uno de los distritos de la provincia de Andahuaylas, ubicada a 3250 m.s.n.m., tiene una extensión territorial de 178,78 km², y una población de 3000 habitantes aproximadamente, gente hospitalaria, altamente sensible, con muchas aptitudes dentro de las manifestaciones culturales.

Que, el distrito de San Antonio de Cachi cuenta con atractivos paisajes, naturales y turísticos, entre los que destacan son: Aliccillcca, que son sitios de enterramiento de cueva, el Masumachay que significa cueva de murciélagos, zona de enterramiento o inhumación, y Campanayoc que significa lugar en forma de campana, un hermoso paraje de andenería y cuevas.

Que el distrito de San Antonio de Cachi se caracteriza por su profundo fervor religioso siendo su fiesta patronal mas importante: San Juan de Dios, patrono de los enfermos, que se celebra cada 8 de marzo.

Que, es oportuna la ocasión para que el congreso de la República exprese su más cálido saludo y felicitación al distrito de San Antonio de Cachi de la provincia de Andahuaylas, región de Apurímac; con motivo de celebrar el 88° aniversario de su creación política, haciendo votos por su desarrollo.

POR LO EXPUESTO

El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su más cálido saludo y felicitación al distrito de San Antonio de Cachi, provincia de Andahuaylas, región de Apurímac, con motivo de conmemorarse el 08 de junio del presente año, el Octogésimo octavo aniversario de su Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir y hacer extensiva las siguiente Moción de Saludo y hacer llegar a las autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, educativas, y toda la población del distrito de San Antonio de Cachi Andahuaylas Apurímac.

Lima, junio del 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/06/2024 10:55:15-0500